

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 » Extranjero, año... 40 » Clases ó individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carga de anuncios

Cuarta plana... 5 céntimos línea. Tercera ídem... 10 » Segunda ídem... 15 » Primera ídem... 20 » Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



# EL EJERCITO Y ARMADA

## DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

### Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

## Nuestras plazas africanas

### Sus guarniciones

Es indudable que España tiene en los alrededores de sus plazas africanas, cuando menos, los mismos derechos que nuestra amiga y vecina Francia en los de su frontera de Argel, y que por lo tanto, no hará sino ejercer un perfecto derecho, haciendo en los referidos alrededores de Melilla, Ceuta, Alhucemas y el Peñón, lo que Francia ha hecho en Beni-Shasen y en Uxda.

En tal concepto, deben hacerse partir de nuestras plazas africanas, y en las direcciones convenientes en el orden político, comercial y militar, cuantas carreteras, vías férreas y comunicaciones marítimas faciliten la penetración y afirmen la posesión del terreno conquistado á fuerza de heroicos sacrificios y á costa de nuestra sangre.

Nosotros hemos dicho que la guerra en Marruecos es inminente, y hoy nos afirmamos y ratificamos en aquella opinión, que mereció ser recogida y comentada por algún periódico de gran circulación y contrario á nuestra acción militar en Marruecos.

Y la guerra es inminente, porque no tuvimos la resolución, la energía necesaria para llegar al final; es decir, á un final circunstancial, que no al final á que en definitiva debiéramos aspirar. Y he aquí la razón, el por qué auguramos la necesidad de recomenzar nuestra acción militar, confiando á la lucha armada la realización de un justo ideal, de una misión civilizadora, porque es axiomático que la guerra impulsa al progreso.

Prepárese España, porque la guerra en Marruecos y con Marruecos vendrá.

Consecuencia natural y lógica de esta opinión es el ocuparse de las guarniciones de nuestras plazas africanas.

En primer lugar, ha de concedérseles una indemnización en concepto de resistencia que no deba bajar del 50 por 100, dejando por ahora el 30 para las guarniciones de Canarias y Baleares.

Y la razón de este aumento de sueldos y haberes de tropa es obvia para los que conocemos las plazas africanas, la dificultad de encontrar en ellas donde alojarse, las privaciones que sufre el espíritu y la materia, y lo penoso y rudo del servicio, que allí sí que se hace con igual puntualidad y desvelo que al frente del enemigo.

La vida en Melilla y Ceuta, ha de ser cada día más difícil desde el punto de vista económico para el oficial y para el sargento, por razón del gran desarrollo comercial é industrial que han de tener dichas plazas, y ahora muy especialmente Melilla, desarrollo que al Gobierno toca alentar y fomentar, pues que del gran desarrollo que ambas manifestaciones de riqueza pública han de tener, á lo que no será ajeno el aumento de sueldos y haberes de la clase de tropa, de las que el sargento está muy mal pagado, aumento que será otra nueva savia que mantendrá el árbol local frondoso, aumentando su ramaje.

Las obras del puerto, la estación naval, la defensa de la costa, son asuntos

importantísimos que urge sean resueltos en el más breve plazo.

Es verdaderamente de lamentar, que las cargas civiles sean siempre más y mejor retribuidas. Tal acontece que el sueldo del gobernador civil de Canarias que tiene 30.000 pesetas, más el 50 por 100 en concepto de indemnización de residencia, mientras que el capitán general de dichas islas, sólo tiene el aumento del 30 por 100 de su sueldo; sueldo menor de las 30.000 pesetas que tiene el gobernador civil.

Preciso será que estas desigualdades se remedien, como exige la justicia y la equidad.

Telmo Guerra.

## El general García Aldave

Creemos que el dignísimo capitán general del Ejército de Melilla, ha de gestionar, si no lo ha hecho á estas horas, el aumento hasta el 50 por 100 de las indemnizaciones que tiene aquel sufrido Ejército, en penoso y constante servicio frente al enemigo.

El general García Aldave prestará un señalado servicio al Ejército de su mando, que agradecerán mucho cuantos los del Ejército de acá miran con profundo interés á sus hermanos de Melilla, á los cuales tiene confiada España el honor de su bandera en el Norte de Africa.

## Desde Melilla

Señor Director de EJERCITO Y ARMADA. Madrid.

Muy señor mío: Como algunos periódicos están haciendo campaña pertinaz oponiéndose á que nuestras tropas avancen para así redondear nuestro territorio, quiero también emitir mi opinión en este asunto de tanta trascendencia.

Claro es, que esta guerra nos ha costado muchos millones y vidas y que el sostenimiento de este Ejército nos está costando también algunos millones mensuales, y que hoy por hoy saldamos con mucho déficit esta posesión que yo entiendo que no tan sólo no debemos abandonar, sino que hay que asegurarla ampliándola para que saquemos provecho mañana. Es indudable que el estar poseídos del Rif es la base para el mantenimiento de nuestra soberanía nacional.

Precisa que no se diga al país que ese es un mero capricho y tan sólo para favorecer los intereses mineros, sino que para hacer opinión, es necesario realizar un verdadero estudio del Marruecos de hoy y de lo que podría ser mañana si abandonáramos del todo este pedazo de tierra africana.

Si ese desgraciado caso llegara, los que hoy gritan oponiéndose estoy seguro que no han meditado lo que podría llegar á ser España. Convencido estoy que la Península española no sería más que un feudo de Francia. A eso se va por parte de esa nación. No hay más que ir siguiendo sus planes de introducción por este Imperio, y así que haya realización su aspiración de tenerlo bajo su influencia, entonces quedan tan sólo dos naciones con inmensos territorios en Africa, Francia é Inglaterra. En ese caso los conveniría el reparto, cediendo la primera á la otra territorios suyos colindantes, Madagascar, inclusive, y con voluntad, ó á la fuerza, se apoderaría Inglaterra del Congo, quedando así dueñas las dos del continente africano.

Claro es, que Alemania no permanecería impasible si ese hecho llegara á consumarse, pero medios tienen aquellas dos poderosas naciones para recomensarla antes que llegar á un rompimiento que imposibilitara sus planes.

Hay que confesar, que muchos gobernantes no han querido estudiar nuestros asuntos exteriores, pues al haberlos estudiado bien, tratándose de problemas que como ese, atañen á nuestra integridad, no debíamos ir nunca del brazo de Francia; lo que nos convenia era tratar con Alemania, pues al lado de ese Imperio no hubiera miedo de nuestro territorio peninsular y forzosamente tendríamos el apoyo de Inglaterra.

He visto un mapa publicado en París, y en él señalan los franceses su influencia en Marruecos como hecho consumado. Aún hay tiempo para remediar todo lo que no tiene que suceder; y lo primero y principal, es que esos hombres que inconscientemente están haciendo el juego á nuestra enemiga Francia, estudien y mediten, y como verdaderos patriotas procuren encauzar un plan bien trazado al Gobierno para que éste sin desmayos haga obra positiva en beneficio del país.

He dicho antes, y vuelvo á repetir, que es de necesidad absoluta nuestro avance, pues una vez adquiridos todos los territorios que de derecho nos corresponden, entonces podrán construirse carreteras y ferrocarriles, que aunque de vía estrecha, facilitarían nuestra concurrencia al interior, llegando á ser esta plaza un verdadero centro mercantil. Claro es que el Gobierno tendría que modificar el régimen aduanero en todo cuanto se relaciona con este comercio, pues de lo contrario resultaría lo que hoy sucede, para vergüenza nuestra; que la nación que no se aprovecha de este mercado precisamente es España.

La culpa de eso no la tiene tan sólo los Gobiernos, sino que la principal corresponde á esas entidades mal llamadas Cámaras de Comercio, Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y algunas otras más, que se han convertido en verdaderos focos de política local, sin preocuparse de practicar los fines por que se constituyeron y así vamos viviendo, presentándose el porvenir muy oscuro y avecinándose tormentas sociales en todas las regiones. Así es, como se logra que el Gobierno no se ocupe de problemas económicos ni de política exterior, y las demás naciones estén ya dispuestas al reparto de lo poco que nos queda de nuestro gran Imperio colonial, que bien administrado aún sería una verdadera fuente de ingresos para la Hacienda española y de riqueza para nuestro comercio de exportación.

Esas entidades mencionadas han dejado pasar sin protesta alguna el aumento de fletes establecidos por la Compañía de Navegación Valenciana. Esos fletes son la muerte de nuestro comercio; las quejas de estos comerciantes y de los contratistas de obras son muy justas y fundadas, pues al dar una subvención á esa Compañía todos creíamos que era para proteger y amparar nuestro comercio, y no para hundirlo; ese hecho demuestra que no se ha querido más que proteger los intereses de esa compañía y ampliar su flota, pagando el Gobierno por una parte y el comercio por otra. Ningún beneficio hemos logrado; muy al contrario; serios perjuicios. El pasaje, que antes costaba en primera clase pesetas 16,50, hoy cuesta 22, y así las demás clases, y sin que hayamos ganado en velocidad, pues empleamos las mismas horas en el recorrido.

Ha venido á verme un comerciante en ganado, quien se quejaba amargamente de que se le habían cobrado dos pesetas por cordero desde Málaga á ésta.

Casos como éste, de protesta, podría citar muchos, siendo el descontento cada día mayor contra esa hoy poderosa Compañía. No será esta la última vez que me ocupe de este

asunto, pues es el de mayor importancia para el comercio español, y si no se derogan esas tarifas, los comerciantes emplearán todos los medios legales para que su voz sea oída en altas esferas.

Los que niegan la importancia que Melilla podría tener, lo dicen con pleno desconocimiento. Importancia puede tener, y mucha. Si realmente las minas tan sólo se explotan para arrancar el hierro y exportarlo en bruto, ninguna riqueza proporcionará ni aumento en la población, pues con que en ellas lleguen á trabajar 200 ó 300 obreros ya son bastantes para sacar algunas toneladas diarias.

Pero si ese hierro se trabajara aquí estableciendo Altos Hornos, qué duda cabe que esta plaza adquiriría una importancia grandísima, y que eso podría suceder, pues no creo que siendo españoles los accionistas y personas de mucho crédito y capital, no procuren crear riqueza dentro del país, que al fin y al cabo beneficiaría al Estado y se lograría compensación á los gastos hechos para nuestra conquista. Nadie puede negarme que si ese caso llegara, esta población contaría con muchos miles de habitantes.

Otro punto importante para su crecimiento es la conclusión del puerto; pero la calma en su construcción es aferradora, no convenciéndonos las explicaciones dadas por el ingeniero director de las obras y publicadas en el periódico local. Una vez terminado, se podrían construir grandes depósitos de mercancías mundiales y desde este puerto franco reexportarlos para Europa. Como puerto franco, su importancia es innegable, y si ya estuviese construido tengo la absoluta convicción que hoy ya existirían grandes almacenes para dedicarse á ese comercio universal.

En resumen; ó se avanza y así logramos un buen mercado y se compensan nuestros sacrificios, ó debe abandonarse lo que hoy tenemos para que el país no resulte más sacrificado. Esa es mi criterio, y el pensar de todos los que de cerca vemos las cosas bajo otro prisma, muy distinto de los que hablan y escriben con desconocimiento de las riquezas que avalora este país, y que ven con indiferencia cómo los pobres emigrantes españoles huyen á tierras lejanas y muchos de ellos para ya no volver más á ver su patria.

Los catalanes que en ésta residimos, vamos siguiendo con verdadero interés y con tristeza el proceso de ese *via crucis* que representa para aquella región el desenvolvimiento de las luchas políticas por un lado y sociales por otro que están desangrando y empobreciendo Barcelona y otras comarcas catalanas.

El problema social que hoy está candente, estaba ya previsto y descontado desde hace muchos años, pues en épocas de mayor florecimiento industrial y cuando poco sacrificio representaba, nada hacían las clases patronales para asegurar al obrero un relativo bienestar llegando su imposibilidad física, ó bien para que las viudas de aquéllos pudieran atender al alimento de sus hijos.

Ese era el verdadero camino para separar al obrero de las luchas políticas; esa era la verdadera fórmula de armonía entre el capital y el trabajo, fórmula preconizada por mí ante muchos industriales de aquella región; pero aunque de ella sea hijo, y por esa razón con más derecho que otro, tengo que hacer constar que al lado de la virtud del trabajo de aquel pueblo existe el egoísmo individual, principal defecto de aquella raza que, si bien antiguamente era buena condición, hoy es arma mortífera, y á ese paso, de la industria región catalana no resurgirán más que vagos recuerdos de un pasado glorioso.

Los remedios que con tanta facilidad estaban al alcance de los patronos quieren hoy lograrse por virtud de leyes, pero yo entiendo que eso no son más que paliativos. La lucha está entablada; al obrero no se le habla más que de reivindicaciones y derechos, y va á aquella sin preocuparse de su porve-

nir económico, y ante esa actitud no existe más que la desmembración de aquella industrialosa región.

Mucho me estendería para tratar este asunto de que con todo conocimiento estoy impuesto, pero hoy no es esa mi misión, y seguro estoy, que usted, señor director, me dispensará esa breve digresión, que no es más que hija del buen deseo que tengo de que haya paz, y ese sentimiento que me causan esas diferencias que por culpa de todos ocasionarán la ruina de mi querida Cataluña.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerte de usted, en ésta, afmo. s. s. q. s. m. b.

Alfredo Puig Marqués.

Septiembre 20 de 1910.

## LA OFICIALIDAD de la Reserva territorial de Canarias

Publicados por nuestro estimado colega *La Correspondencia Militar* dos artículos sobre el delicado asunto de la oficialidad de la Reserva territorial de Canarias, de cuya tradicional institución somos acérrimos defensores, esperamos el último artículo que anuncia el colega para rebatir, punto por punto, cuantas razones expone en contra de esa brillante y entusiasta oficialidad, á la que es lógico y natural confiar en gran parte la defensa del sagrado territorio en que nacieron y en el que tienen todas sus afecciones.

Y claro es que, para la mayor eficacia de tan justo fin, se hace preciso mantener por todos los medios posibles é imposibles, el espíritu de aquellas milicias cuya historia es uno de los timbres, más gloriosos de la Patria española.

Termine el colega para empezar nosotros, aun cuando ya hemos dicho lo sobrado para que la oficialidad de la Reserva territorial de Canarias sea atendida, considerada y respetada cual debe, y para que se organice de modo y manera que lleguen hasta el empleo de coronel, con mando de unidades correspondientes de ejército regional activo, tan activo como el formado por elementos de la Península.

Esperemos, pues, para empezar.

## Del "Noticiero del Cuerpo de Prisiones,"

Dice esta ilustrada revista, cuyo fundador es D. Adrián de Lanuza, subdirector actualmente de la Cárcel Celular de Madrid, y al cual debe gratitud el Cuerpo de Prisiones, por sus notables campañas en defensa de los justos y legítimos intereses de tan desgraciado Cuerpo, lo siguiente, tratando de nuestros establecimientos penitenciarios.

«Veinte mil seres humanos, algunos inocentes y que absuelve la justicia, después de largas prisiones preventivas, viven en esa forma permanentemente. Según las informaciones oficiales, habitan esos veinte mil desdichados en un espacio que sólo pueden ocupar en medianas condiciones *doce mil*. Así, en ciertos establecimientos es tan acentuada la mortalidad por tuberculosis.»

«Así se comprende la espantosa cifra de 11.000 enfermos en una población de 20.000 penados. Este cruel abandono colectivo es sencillamente inhumano.»



## El teniente general

### D. Francisco María de Borbón

Ha llegado á esta corte el bravo, caballero y simpático general Borbón, que con tanta justicia fué ascendido últimamente á teniente general.

El general Borbón es uno de los españoles incondicionalmente afectos á Su Majestad el Rey, y será en toda circunstancia su más leal defensor.

El ejemplo de Portugal, y el que tenemos en nuestra propia casa, hace pensar en la indispensable necesidad de que S. M. el Rey y su Gobierno miren á su alrededor.

Las cosas claras.

El general D. Emilio March sale mañana para Baleares, de donde está nombrado capitán general.

El general March es de los militares de buena capa; esclavo de sus deberes y de la disciplina, allí donde va la afirma, si estuviera por rara circunstancia relajada, cosa que no sucede hoy en nuestras guarniciones, y menos en la brillante de las islas Baleares, merecedora por to los conceptos de la indemnización de residencia, que ha de ser la del 30 por 100 de los sueldos.

## De Valencia

El congreso de la industria, del calzado y sus similares.

En el salón de actos de la Exposición se celebró el día 3, á las once y media de la mañana, con inusitada solemnidad y concurrencia, la apertura de este importante Congreso.

Presidió la sesión el conocido industrial en calzado D. Blas Bataller, y á sus costados sentáronse algunos señores concejales y del Comité de la Exposición.

Abierta la sesión, la presidencia leyó un discurso saludando á los congresistas y dando las gracias á cuantos, de una manera directa ó indirecta, han contribuido al éxito del Congreso que desde aquel momento daba comienzo.

El Secretario, D. Germán Fabra, leyó una detallada Memoria, en la que se hacía historia de los trabajos realizados para poder llevar á vías de hecho aquel Congreso.

Se dió lectura á expresivas cartas del presidente Consejo, ministros de Fomento y Gracia y Justicia y de los señores Moret, Costa y Morote, adhiriéndose al acto.

El abogado de Madrid, Sr. Marato, hizo uso de la palabra ensalzando el Congreso y congratulándose del éxito é

importancia que alcanza, extendiéndose en consideraciones sobre lo que es la industria zapatera y haciendo su apología.

El Sr. Almarche Vázquez, Secretario del Comité de la Exposición, se levantó á hablar en nombre del referido Comité, dando la bienvenida á los congresistas.

El concejal Sr. Samper, en nombre del Ayuntamiento, saludó á los congresistas y se congratuló de la honra que le cabe á Valencia en celebrar en su Exposición el primer Congreso de la industria del calzado. La presidencia participó que la primera sesión para debatir los temas tendría lugar el día siguiente, á las cuatro de la tarde, y seguidamente levantó la sesión.

Terminada ésta, se enviaron telegramas á los Sres. Canalejas y Calbetón, reiterándole al último que venga á presidir la sesión de clausura ya que no ha venido á la de apertura.

A la sesión de ayer asistieron representantes de todos los periódicos locales y los profesionales siguientes: el Sr. Alvarez, por *Gaceta de Cueros y Calzado*; el Sr. Misérachi, por *La Zapatería Práctica de Igualada*, y por EL EVANGELISTA, el que estas notas toma.

En conjunto, la sesión del día 3 revistió importancia suma, utilidad práctica y solemnidad bastante. Los congresistas forasteros visitaron por la tarde la Exposición, deteniéndose á admirar las instalaciones de calzado, cueros y pieles que en aquel recinto hay emplazadas.

Martínez Bauzá.

## El Parlamento

### CONGRESO

Sesión del día 11 de Octubre de 1910.

A las tres y media abre la sesión el conde de Romanones.

Poca concurrencia en los escaños, bastante en las tribunas y los señores Canalejas, Merino y Calbetón, en el banco azul.

El presidente de la Cámara anuncia que mañana empezará la discusión de Presupuestos, que las sesiones serán de seis horas comenzando á las dos de la tarde, y que habrá que dedicar cuatro horas precisamente á la discusión de la labor económica del Gobierno.

Sin ruegos ni preguntas éntrase en el orden del día.

Juran el cargo de diputados los señores Esbry, Uria, Romero Cibantos, Ruiz, Manzano y Llanos Torriglia.

Interviene en el debate político el señor Azcárate.

Afirma que es partidario decidido de la Conjunción republicano-socialista contra lo que cree el Sr. Canalejas.

Explica su intervención en la huelga de Bilbao.

Dice, que el cambio de régimen no se ha hecho por falta de organización en los republicanos, pero que esos defectos se subsanarán.

Concluye diciendo que la existencia de la Monarquía debiera someterse al veredicto del pueblo.

El presidente del Consejo contesta á los principales cargos que le ha dirigido el Sr. Azcárate.

Este rectifica brevemente.

Habla después el Sr. Iglesias (D. Pablo). Se ocupa extensamente de las huelgas, y defiende su unión con los republicanos, porque la considera necesaria para derribar el régimen actual.

La contesta el Sr. Canalejas en párrafos elocuentísimos muy aplaudidos por la mayoría.

Rectifica el Sr. Iglesias y dice que habrá que apelar al procedimiento revolucionario, cuando se convenza de que no se puede luchar dentro de la ley.

El ministro de la Guerra le interrumpe para preguntarle si se atrevería á ir al frente de las masas.

Contesta el Sr. Iglesias que no tiene que decir ahora lo que hará, y que cree que su pasado es suficientemente elocuent.

Rectifican brevemente los Sres. Canalejas é Iglesias, y se levanta la sesión.

### SENADO

Se abre la sesión, prestida por el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul, el ministro de Marina.

Hacen preguntas los Sres. Concas, Ferrándiz y Díaz Moreu.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley del juramento.

Habla el obispo de Jaca, que combate la reforma por considerarla como un atentado contra la religión.

Le contesta el Sr. Gutiérrez, de la Comisión.

Rectifican brevemente el obispo y el Sr. Gutiérrez, y después de breves frases del Sr. Montero Ríos para explicar la ausencia del Sr. Canalejas, se levanta la sesión á las cinco y media.

## Firma del Rey

S. M. ha firmado los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Nombrando presidente de la territorial de Coruña á D. Ramiro Fernández de la Mora.

Idem id. de Pamplona, á D. Diego Espinosa de los Monteros.

Idem id. de la provincia de Valladolid, á D. Mariano Herrero Martínez.

Idem abogado fiscal del Tribunal Supremo, á D. Manuel García de Viedma.

Idem magistrado de la provincia de Madrid, á D. Enrique Gatarredona.

Idem fiscal de la Audiencia de Cáceres, á D. Alberto Concellón Núñez.

Idem id. de Las Palmas, á D. Pío González Sanfelices.

Idem id. de Burgos, á D. Juan Gago de la Torre.

Idem presidente de la provincial de Cáceres, á D. Modesto López Fernández.

Idem magistrado de la territorial de Barcelona, á D. Ignacio Martí Miquel.

Idem id. de Granada, á D. Francisco Penichet y Lugo.

Idem id. de Zaragoza, á D. Enrique Robles Uisarro.

Idem presidente de la provincial de Cuenca, á D. Manuel Muñoz González.

Idem magistrado de Pamplona, á D. Luis Ibarquén y Pérez Seoane.

Jubilando á su instancia á D. Ramón Escalada y Caravia, magistrado de la territorial de Albacete.

Nombrando magistrado de Oviedo á D. Isidro Joaquín García Alonso.

Idem juez del distrito de la Universidad, de Barcelona, á D. Segundo Fernández Argüelles.

Idem magistrado de Albacete, á D. Pedro Zamora Aragonés.

Promoviendo á fiscal de la Audiencia de Badajoz, á D. Antonio Real.

Nombrando presidente de la provincial de Murcia, á D. José Baleriola.

Idem magistrado de la territorial de Albacete, á D. Eduardo León y Ramos.

Idem abogado fiscal de Barcelona, á don Agustín Muñoz Trujeda.

Idem magistrado de Murcia, á D. Juan José García Pons.

Idem id. de Ciudad Real, á D. José Luis Arbolsaya.

Idem id. de Gerona, á D. Juan Fernández Santurio.

Idem id. de Huelva, á D. Otón Pañuelas Laguna.

Idem id. de Murcia, á D. Antonio Delgado Martín.

Idem id. de Avila, á D. José Rodríguez Martínez.

## “El Imparcial” de Lisboa

El cambio de actitud de este diario ha causado enorme indignación.

El indicado periódico era monárquico en la víspera del día en que estalló la revolución, y se recuerda un artículo en que decía: «Hay que matar á los republicanos.»

*O Imparcial* es propiedad del último ministro de Negocios Extranjeros, Azebedo de Castello Blanco.

Esto prueba la situación en que se encontraba el Rey Don Manuel con sus ministros, que sesenta y dos horas después de su caída le insultan.

Pues lo mismo, exactamente lo mismo que ocurre ahora en Portugal con *O Imparcial*, y con los que eran ayer todavía dinásticos y ministros de Don Manuel,

ocurrió acá en España en 1868, cuando el destronamiento de Doña Isabel de Borbón.

*España Nueva* y otros colegas dicen: «Dos días antes de la batalla de Alcolea, *La Correspondencia de España* escribía:

«Ha salido de Madrid el general marqués de Novaliches para ponerse al frente de las tropas leales que marchan al encuentro de los sublevados en Andalucía. Seguramente que éstos recibirán el castigo que merece su deslealtad y su alta traición y que en plazo breve quedará restablecido el orden y sofocado aquel acto insurreccional contra el trono y la paz y el sosiego públicos.»

Se dió la batalla de Alcolea, fué vencido el Ejército del marqués de Novaliches, vencedor el de Serrano y triunfó la revolución.

*Y La Correspondencia de España*, el día mismo en que se recibió en Madrid la noticia de aquel triunfo y el pueblo recorría sus calles entonando himnos á la revolución, decía:

«Ha triunfado el ejército libertador rompiendo las cadenas de la tiranía que oprimían al pueblo. ¡Llor á los invictos caudillos de la libertad! ¡Gloria al ejército vencedor en Alcolea, etc., etc.»

Y como Acebedo de Castello procedían en España muchos que hasta la víspera se llamaban dinásticos y habían recibido de doña Isabel riquezas, honores, posición y mercedes.

También éstos dieron rienda suelta á la lengua para escarnecer á la señora, á la que tantas veces besaron la mano. Y cosa extraña: se la ofendió en el primer parlamento revolucionario y no hubo ni un solo caballero, entre los que habían sido servidores de la majestad caída, que se levantara á defender á la que fuera su reina y señora.

## Información política

El Sr. Maura estuvo ayer en Palacio. La visita del jefe del partido conservador duró dos horas largas.

Primero fué recibido por el Rey, y más tarde por la Reina Victoria y por la Reina María Cristina.

Ayer continuaron las conferencias con los marroquíes, y continuarán hoy. Han empezado á tratarse algunos puntos difíciles; pero, á pesar de ello, la negociación se manifiesta con aspecto favorable.

El anuncio de viaje de los Reyes á Valencia no se verificará hasta después del 20 del actual.

La minoría republicana se reunió ano-

Folleto n.º 7

## Trafalgar

(Apéndice á «Nelson», de Mr. de Lamartine)

Mr. A. Thiers y D. Manuel Marliani

Traducción y compilación

IVAN PETÉRS

de que todos se hallaban animados, pues las fragatas, colocadas á la derecha y á sotavento de la escuadra, á la altura de los buques almirantes, estaban demasiado lejos para poder prestar otros servicios que el de repetir las señales.

Al fin, á eso de las once del día, las dos columnas enemigas, que avanzaban viento en popa y con todas las velas cargadas, alcanzaron á nuestra escuadra: por lo demás, marchaban por orden de celeridad, habiendo tenido únicamente la precaución de poner á la cabeza los navíos de tres puentes, los cuales eran siete, mientras nosotros sólo teníamos cuatro, por desgracia españoles, y decimos por desgracia porque eran menos á propósito que los nuestros para valerse de su superioridad. Aunque los ingleses tenían veinte y siete buques y nosotros treinta y tres, podía decirse que eran iguales á nosotros en fuerzas, pues contaban con el mismo número de cañones, reuniendo en su favor los conocimientos náuticos, la costumbre de vencer, un gran general, y lo que es aquel día hasta la fortuna, puesto que tenían el viento de su parte. De todo esto carecíamos nosotros; pero contábamos con una virtud que puede conjurar al destino algunas veces, esto es, la resolución de pelear hasta morir.

Hallábase ya á tiro de cañón; pero Villeneuve había tomado una precau-

ción, conveniente con frecuencia en el mar, pero no muy oportuna entonces, que fué mandar no se hiciese disparo alguno hasta no estar á muy buena distancia, cuando hubiéramos podido causar al enemigo grandes averías estando como estaban aglomeradas las dos columnas. Sea lo que fuere, lo cierto es que á eso de las doce, la columna del Sur, mandada por el almirante Collingwood, y que iba algo delante de la del Norte, mandada por Nelson, llegó al medio de nuestra línea, á la altura de *Santa Ana*, navío español de tres puentes. El navío francés llamado *Fogoso*, que se hallaba situado detrás del *Santa Ana*, se apresuró á disparar contra el *Regio Soberano*, navío que iba á la cabeza de la columna inglesa, que tenía ciento veinte cañones, y había enarbolado el pabellón del almirante Collingwood. Toda la línea francesa imitó su ejemplo, y dirigió un fuego vivísimo contra la escuadra enemiga, siendo de sentir no hubiese éste empezado antes, pues hubieran sido mayores las averías, que no fueron pocas, sin embargo. El *Regio Soberano*, continuó su movimiento, á fin de colocarse entre el *Santa Ana*, y el *Fogoso*, y pasar por entre estos dos navíos, que no estaban bastante cerca uno de otro, sin que el *Fogoso*, que forzó velas para cubrir el hueco, llegará á tiempo de impedirlo. El *Regio Soberano*, pa-

só por detrás del *Santa Ana* y por delante del *Fogoso*, disparó contra el primero una andanada de babor con bala y metralla, y causó mucho daño al navío español, porque le cogió á lo largo: sin detenerse disparó contra el *Fogoso* una andanada de estribor, pero sin gran resultado, al paso que él recibió de su contrario una descarga que le causó bastante descalabro. Entre tanto los demás navíos ingleses de aquella columna, que habían seguido muy de cerca á su almirante, tirando hacia la línea francesa de N. á S., procuraban cortada, intercambiándose en los huecos y colocarla entre dos fuegos, dirigiéndose hacia el otro extremo. Los buques que intentaban semejante maniobra eran quince, y tenían que habérselas con diez y seis, de suerte que si todos se hubiesen portado bien, aquellos diez y seis buques franceses y españoles hubieran podido mantenerse firmes contra los quince ingleses, sin necesidad de que fuese á socorrerlos la vanguardia; pero varios buques, por mal dirigidos, habían abandonado su puesto. El *Bahama*, el *Montañés* y el *Argonauta*, españoles todos ellos, se hallaban á la derecha ó detrás del sitio que debían ocupar en la línea de batalla, ejemplo que imitó el *Argonauta*, navío francés. El *Fogoso*, el *Plutón* y el *Algeciras*, se portaban, por el contrario; con el contrario, con el mayor vigor, atra-

yendo sobre ellos, gracias á su energía, el mayor número de buques enemigos, de modo que cada uno de ellos tenía que pelear contra varios. Especialmente el *Algeciras*, que era el que montaba el contra-almirante Magón sostenía un combate cuerpo á cuerpo con el *Tonante*, haciendo sobre él un fuego terrible, y disponiéndose á tomarlo al abordaje; y el *Príncipe de Asturias*, mandado por Gravina y que se hallaba al fin de nuestra línea rodeado de enemigos, vengaba el honor del pabellón español, ajado por la mala conducta de la mayor parte de sus buques.

Apenas había transcurrido desde que principió el combate una media hora, cuando ya envolvía á las dos escuadras una nube de humo que no deshacía la brisa casi expirante, en medio de cuya nube se hacía un fuego espantoso y continuado, viéndose flotar sobre las aguas al resplandor de los cañonazos pedazos de mástiles y gran número de cadáveres horriblemente mutilados.

La columna del Norte, mandada por Nelson, llegó veinte ó treinta minutos después que la de Collingwood á la altura de nuestro centro, cogiendo de costado al *Bucentauro*, junto al cual había siete navíos colocados del modo siguiente: la *Santísima Trinidad*, que montaba Cisneros, inmediatamente después del *Bucentauro*, á cuyo bordo iba el almi-

La columna del Norte, mandada por Nelson, llegó veinte ó treinta minutos después que la de Collingwood á la altura de nuestro centro, cogiendo de costado al *Bucentauro*, junto al cual había siete navíos colocados del modo siguiente: la *Santísima Trinidad*, que montaba Cisneros, inmediatamente después del *Bucentauro*, á cuyo bordo iba el almi-



che en el Congreso, para acordar los oradores que han de intervenir en la discusión de Presupuestos.

El Sr. Canalejas niega importancia a las noticias que se reciben de Melilla sobre la actitud levantista de las kabilas. El ex-embajador de Francia Mr. Revoll, ha celebrado con el Sr. Canalejas una detenida conferencia.

## Diario Oficial

(Del día 12 del actual.—Núm. 223.)

### Infantería.

**Destinos.**—Capitán D. Joaquín Martínez Sausón, cesa en el cargo de ayudante de campo del general de la primera brigada de la primera división.

**Matrimonios.**—Se concede real licencia para contraerlo con doña Orosia Campo, al primer teniente D. Jesús López Vicente, y con doña Herminia Peralta, al segundo teniente (E. R.) D. Quintín Guisado.

### Administración Militar.

**Ascensos.**—Al empleo superior inmediato, el oficial segundo (E. R.) D. Baldomero Alvarez quedando afecto a la primera comandancia de tropas.

### Guardia Civil.

**Destinos.**—Capitán D. Antonio Escobedo, a la segunda compañía de la comandancia de Gerona.

**Primeros tenientes.** Sres. D. Gregorio Vázquez, al escuadrón de la comandancia de Córdoba, y José Colomb, a la primera compañía de la comandancia de Cádiz.

**Primeros tenientes (E. R.):** Sres. D. Andrés Mateo, a la tercera compañía de la comandancia de Lugo, y Primo Jiménez, al segundo escuadrón de la comandancia de Caballería del 5.º tercio.

**Segundos tenientes (E. R.):** Sres. D. Fernando Muñoz, a la segunda compañía de la comandancia de Granada; Juan Berrocal, a la segunda de la de Cádiz; Sinfiriano Rey, a la tercera de la de Burgos, y Manuel Domínguez, a la quinta de la de Navarra.

### Carabineros.

**Destinos.**—Comandantes: Sres. D. José Ayala, a la comandancia de Algeciras; Adolfo Langa, a la de Huesca; Francisco Cistari, a la de Navarra; Eugenio Martínez, a la de Barcelona, y Pío Gassol, a la de Algeciras. **Capitanes:** Sres. D. Carlos Romena, a la comandancia de Granada; Joaquín Ibáñez, a la de Gerona; Francisco Romero, a la Dirección general de Carabineros; Agustín Melero, a la comandancia de Coruña, y Diego Collado, a la de Almería.

**Primeros tenientes:** Sres. D. Antonio Alcalá, a la Comandancia de Barcelona; Enrique Cabezas, a la de Salamanca; Hermilio Fernández, a la de Guipúzcoa; Enrique Gillis, a la de Navarra, y Angel Fernández, a la de Estepona.

**Segundos tenientes:** Sres. D. José de Pena, a la Comandancia de Zamora, y D. Primitivo Vega, a la de Cádiz.

## PROYECTO

### Ley de reclutamiento

(Continuación).

**Base 7.ª Señalamiento y distribución del cupo.**—En esta base se dictan las reglas oportunas correspondientes a su epígrafe, y en las que, con relación a lo actual, se encuentran algunas novedades.

Como ahora, los mozos de Baleares y Canarias nutrirán los cuerpos de las respectivas agrupaciones, con la excepción de Menorca, que nutre la península, señalándose sin embargo el 73 por 100 como máximo de los mozos insulares que se han de tomar.

Como regla general serán destinados los mozos a regiones distintas de las de su naturaleza.

Los que posean títulos profesionales aplicables a las funciones militares, serán destinados a ellas.

Los mozos de la segunda agrupación no estarán obligados a presentarse a la concentración en las Cajas; el destino será a los Cuerpos más próximos de su vecindad, y les será comunicado y anotado en la cartilla militar respectiva por las autoridades municipales ó consulares.

**Base 8.ª.—Cuota militar y reducción del tiempo de servicio en filas.**—Pagarán la cuota por años completos, los exceptuados, los padres de los prófugos, los de la segunda agrupación y los que disfruten prórroga.

Cuando cese la causa, cesará el pago.

La cuota será según la cédula personal que paguen.

Las de cédula especial, 2.000 pesetas, y de clases 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª y 11.ª, respectivamente, pesetas 1.000, 750, 500, 200, 150, 100, 50, 25, 10 y 5.

Los oficiales y alumnos militares exceptuados no pagarán cuota; los hijos de los retirados, el quintuplo de la que pague su padre.

Las cédulas reguladoras serán la que sea mayor entre las del mozo y las de sus padres.

Se exceptúan del pago de cuota y del primer plazo cuando sea por prórroga, los huérfanos de militares muertos en campaña ó de paisano inutilizado en servicios sociales con derecho a la Orden de Beneficencia, los pobres y los asilados.

Aun tratándose del disfrute de prórroga, pagarán todos estos sólo la mitad de lo señalado en los plazos forzosos.

La cuota no será nunca objeto de recargo; pero el no pagarla a tiempo lleva consigo la inmediata incorporación a filas.

En cada Caja se darán dos prórogas gratuitas, por razón de trabajos agrícolas, y a los que reúnan mejores condiciones.

Serán preferidos para licencia temporal ó limitada los que acrediten poseer la instrucción primaria, tengan títulos profesionales ó se hayan distinguido notablemente en arte, agricultura ó profesión, ó tengan premios de tiro al blanco.

El que abone 500 pesetas, se costee caballo y equipo, se mantenga por su cuenta, así como el caballo, podrá elegir Cuerpo y estará en él diez meses, en tres plazos, uno de cuatro y dos de á tres, haciendo sólo servicio de armas.

Pagando 1.000 pesetas se tienen iguales ventajas, y se están cinco meses en filas, en un plazo de tres y otro de dos.

Estas y todas las cuotas se pagan en tres plazos anuales.

(Continuará.)

## LA FORTUNA DE LOS BRAGANZAS

Con motivo del destronamiento de Manuel II, se han hecho varias suposiciones acerca de la fortuna particular de los Braganzas.

La casa de Braganza constituye hoy el único señorio de la nación exceptuado de la ley desvinculadora de 19 de Mayo de 1863, y es, sin duda, la casa más rica de Portugal.

Componen su haber fincas rústicas y urbanas, que radican principalmente en la provincia de Alemtejo y en la capital, y á él pertenece aún el palacio de Villavieiosa, que fué posesión de los duques de Braganza.

Fundaron esta casa D. Juan I y el condestable Nun'Alvarez Pereira, que contribuyeron á ello con los lucidos dotes que dieron á sus hijos respectivos, el bastardo D. Alfonso, primer duque de Braganza, y D. Bitres Pereira, que casaron en 1401.

En 1640, y tras un movimiento revolucionario, el octavo duque de Braganza, D. Juan, fué proclamado rey de Portugal, y de aquí en adelante quedó vinculada la corona lusitana en aquella rama, toda vez que la descendencia legítima de D. Juan I se extinguió en el cardenal don Juan.

El citado octavo duque, al subir al trono con el nombre de Manuel IV, declaró en carta-patente, ante las Cortes de 1645, que la casa de Braganza nunca debía considerarse ligada á la Corona, y que su heredero, el príncipe, así como todos los primogénitos de los Reyes, sus sucesores, serían duques de Braganza, poseyendo todas las tierras, jurisdicciones y rentas privativas de aquella familia. Sólo en el caso de faltar el príncipe heredero, los Reyes podrían administrar los bienes del patrimonio; pero con independencia de sus ministros.

A comienzos de este siglo, en diversas Cortes fué sancionada y confirmada esta disposición.

Pero en 1834, por un decreto, los bienes y rentas de los Braganzas pasaron á ser administrados por el Tesoro público, hasta que el nacimiento del príncipe D. Pedro, después Pedro V, restituyó á su vigor aquella antigua disposición, volviendo á manos de la familia los bienes del patrimonio, toda vez que el citado príncipe, desde su nacimiento, era sucesor y administrador de la Casa de Braganza.

Su madre, doña Maria II, en 25 de mayo de 1838, dispuso por un decreto que en adelante se recaudara y administraran los bienes en nombre del referido príncipe y por disposiciones derogadas por el Rey con sorte.

La entrega de los bienes y documentos de la Casa se hizo poco después solemnemente.

## Higiene de la prostitución

La Real orden publicada en la Gaceta de 30 de septiembre, dispone lo siguiente:

1.º Se establece un servicio de higiene de la prostitución destinado á la defensa de la salud pública, en lo relativo á dicho vicio social, cuyos daños precisa evitar, con separación y sin perjuicio de las responsabilidades penales á que hubiese lugar conforme á las leyes.

2.º El expresado servicio establecido para prevenir y tratar las enfermedades originadas por el tráfico de la prostitución no podrá dar motivo á exacciones ni al establecimiento de registros especiales en que se inscriban las mujeres que á aquel tráfico se dediquen.

3.º El citado servicio funcionará en todas las capitales de provincia y poblaciones de importancia, al cuidado de las respectivas Juntas provinciales y municipales de Sanidad, bajo la presidencia y dirección de los gobernadores civiles, siendo jefe inmediato del referido servicio en la capital el inspector provincial de Sanidad, y en las demás localidades donde esté el servicio establecido, el inspector municipal, los cuales tendrán á sus órdenes el número de médicos y dependientes que se estime necesarios, nombrados por el ministerio de la Gobernación, con arreglo á las condiciones que se fijarán previamente por dicho centro, y con intervención del inspector general de Sanidad interior, del que, en definitiva, dependerá cuanto con el servicio de higiene se relacione. De las Juntas provinciales y municipales formará parte á estos efectos un médico militar y un jefe de Ejército que mande fuerza, si los hubiere.

4.º Al cuerpo de médicos higienistas quedarán adscritos desde luego los actuales que hayan obtenido sus plazas por oposición ó concurso, en la forma que se determinará en la correspondiente instrucción complementaria.

5.º El servicio de higiene se prestará gratuitamente en Dispensarios, consultas que se establezcan con este objeto en cada localidad, provistos de los elementos científicos precisos, y en ellos se expedirán certificados talonarios con el nombre, edad, vejez y estado de salud de la interesada, llevándose en los libros de historia clínica indispensable con carácter reservado, salvo para la autoridad, á la cual se dará á conocer inmediatamente la situación de enfermedad contagiosa de las mujeres reconocidas, al objeto de hacer efectiva la sanción procedente, si no obstante haberseles prohibido, continuara dedicada á la prostitución antes de su completo restablecimiento.

6.º Queda prohibido en absoluto el ejercicio de la prostitución á toda mujer que no esté provista de certificado, acreditando no padecer enfermedad contagiosa, expedido en fecha no anterior en tres días.

7.º Los lugares en que se verifiquen actos de prostitución estarán provistos de cuantos medios profilácticos se determinen, siendo de ellos responsables los que aparezcan como inculcadores de los mismos, y, en su defecto, los duños de los edificios, á cuyo efecto habrán de sujetarse, tanto los locales como aquellos medios á reconocimiento semanal. Dichos lugares no podrán servir de habitación á persona menor de cuarenta años.

8.º La mujer que utilizare para la prostitución propia su mismo domicilio, estará sujeta á las prescripciones higiénicas del artículo anterior, y no podrá tener en su compañía persona menor de cuarenta años, salvo sus hijos, hasta los cinco años de edad, utilizándose, en este último caso, los procedimientos legales.

9.º Bajo ningún pretexto se consentirá la vida en común de las mujeres dedicadas á la prostitución en las casas que tengan locales destinados á este tráfico.

10. No se permitirá ese tráfico á las menores de veinticinco años sin el consentimiento expreso de sus representantes legales, exigiendo á éstos en cada caso las responsabilidades en que incurrieren y siendo recluídas inmediatamente las menores de edad dedicadas á la prostitución, hasta que se adopte respecto á ellas resolución definitiva con arreglo á las leyes.

11. En ningún caso podrán efectuarse actos de tráfico ó relacionados con él, con escándalo, ofensa de la moral y buenas costumbres, perjuicio manifiesto de tercero ó en establecimientos abiertos al público con otros fines.

12. Los reconocimientos de las mujeres dedicadas á la prostitución que el cuerpo de médicos higienistas efectúe fuera de los Dispensarios consultas, serán retribuídos, haciéndose constar la retribución en el certificado que se expida é ingresándose las cantidades que por ello percibieren en las respectivas Cajas de las Juntas de Sanidad provinciales ó municipales, para ser distribuídas entre los médicos de dicho cuerpo afectos á las mismas. El reconocimiento en los lugares dedicados á la prostitución será también retribuído en igual

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**

### Moros á Madrid.

De Algeciras, acompañado por el ilustrado africanista médico Sr. Cerdeira, y por el capitán del Cuerpo de Seguridad Sr. Conde, ha salido en el expreso de ayer, con dirección á Madrid, Mohamed L'Harbi, secretario particular de El-Mokri.

El doctor Cerdeira conoce á Marruecos como á su propia casa, y habla el árabe admirablemente.

## Boletín religioso

### Santos del día.

Nuestr. Señora del Pilar de Zaragoza; Santos Félix, Cipriano y compañeros mártires; San Maximiliano, obispo, y los beatos Camilo Constanzo y Agustín Ota, de la Compañía de Jesús, y compañeros mártires.

La Misa y Oficio divino son de Nuestra Señora del Pilar, con rito doble de primera clase con Octava y color blanco.

### Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora del Pilar en Montserrat.

### Cultos.

**Parroquia de Nuestra Señora del Pilar (Guindalera).**—(Cuarenta horas.)—Termina la Novela á su Titular. Por la mañana, á las siete, Misa de comunión; á las ocho, exposición de S. D. M., y á las diez, la solemne, en la que predicará D. Juan Suárez Schmitter, y por la tarde, á las cuatro, solemnes Completas, Novena y solemne procesión de Reserva, terminando con Letanía y Salve.

## El cartel para hoy

**LARA.**—A las 9 y 3¼.—(Fátima Miris); La consigna ó el romero, intermedio por la violinista Emilia Frasinensis, El tertzo de gli ombrelli y Teatro de varietá.

**COMEDIA.**—A las nueve Compañía infantil italiana.—1.º y 2.º acto de Geisha.—Caballería rústica.

**APOLO.**—A las 7 1¼.—El trébol.—La patria chica.—La reina Mimí (doble).

**GRAN TEATRO.**—A las 7.—El país de las hadas.—El poeta de la vida.—El país de las hadas y La diosa del placer (doble).

**COMICO.**—(Compañía Prado chicote).—A las seis.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

A las 10.—Eche usted señoras.—La moza de mulas (doble, 2 actos)

**ESLAVA.**—A las 7.—La taza de té.—La moral en peligro.—Apaga y vamos y La fresa.—La corte de Faraón.

**NOVEDADES.**—A las 6.—La Villa del Oso.—El perro chico.—La Virgen de Utre. —La señora barba azul.—La Siciliana.

**LATINA.**—A las 5.—El placer de la revancha.—¡A Roma se va por todo!—El rey del valor.—Trapos y moños.—La caza del oso.—La domadora.

**COLISEO IMPERIAL.**—(Concepción Jerónima, 8).—A las 6.—Pepa la frescachona.—Alta mar.—Vencedores y vencidos.—La bola de nieve (especial).  
A las 5 1¼ y á las 8, Sección de películas.

**SALON NACIONAL.**—A las 7.—El abuelo (doble)—La muerte.—El genio alegre (doble).

**BENAVENTE.**—De 5 1¼ á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

**SALON MADRID.**—A las 6 y 1¼ Exito de Las Favoritas y de Ston and Barnett. A las 10 y 1¼ y 11 y 3¼ Secciones especiales: La Chiclanera.  
Cinematógrafo en todas las secciones.

**RECREO DE LA CASTELLANA.**—De 6 á 8, matiné infantil.—Noche: á las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, to bogán, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos.  
Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

Imprenta de Layuna y Compañía  
Pizarro, 15.—MADRID

## LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 9	DÍA 11
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	85 35	82 70
Fin próximo.....	85 30	82 85
Serie F. de 50.000 pesetas.....	85 60	83 11
E. de 25.000  ".....	87 35	85 10
D. de 12.500  ".....	87 45	85 25
C. de 5.000  ".....	87 50	85 25
B. de 2.500  ".....	87 50	85 25
A. de 500  ".....	87 50	85 25
G y H de 100 y 200 .....	00 00	82 95
En diferentes series.....	00 00	00 00

AMORTIZABLE 5 POR 100	DÍA 9	DÍA 11
Serie F. de 50.000 pesetas.....	000 00	100 89
E. de 25.000  ".....	101 00	100 89
D. de 12.500  ".....	101 00	100 85
C. de 5.000  ".....	101 10	100 95
B. de 2.500  ".....	101 10	101 05
A. de 500  ".....	101 10	101 05
En diferentes series.....	000 00	100 95

BANCOS Y SOCIEDADES	DÍA 9	DÍA 11
Acciones del Banco de España.....	449 00	450 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	350 00	000 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	00 00	000 00
Azucareras preferentes.....	61 25	62 50
Idem ordinarias.....	60 00	00 00

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	DÍA 9	DÍA 11
París, á la vista.....	7 10	7 05
Londres á la vista.....	27 01	27 00

### PELUQUERÍA

DE  
**JOSE HUESO**

SALÓN EXCELSIOR

Postizos y perfumería

TETUÁN NÚMERO 2.

MELILLA

## Noticias generales

### Conmemoración del natalicio de Cervantes

En Alcalá de Henares, con motivo de haber sido ayer el aniversario del nacimiento de Cervantes, se han celebrado solemnes funciones en la iglesia de Santa María, donde fué bautizado.

Han asistido el Ayuntamiento en corporación con maceros, los empleados municipales, numeroso público y representaciones de la Prensa.

El elemento militar conmemoraba al mando de Lepanto.

### Cuatro sacerdotes heridos en Jerez.

En Jerez de la Frontera,—Durante la colisión ocurrida entre los asistentes á la procesión del Rosario y los radicales resultaron heridos cuatro sacerdotes.

Los católicos protestan contra la intemperancia de los republicanos, y piden la dimisión del alcade.



## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Garipano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indoleadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

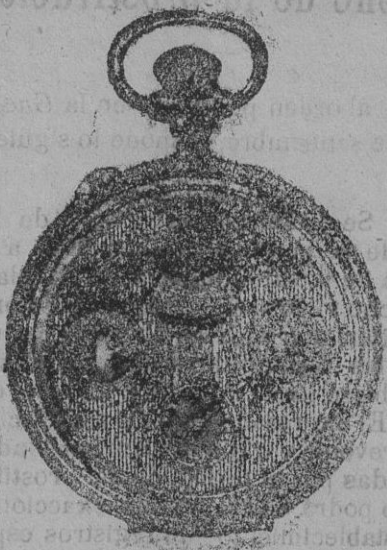
**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se clarifican con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 85 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARIS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.  
AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## JOVENES sin CARRERA

Estudios por correo sin salir de casa para obtener en seis meses el título de **Tenedor de Libros**.—Pedit detalles. Clases para los de Madrid, de día y de noche. Se admiten internos.—Se colocan alumnos. 43, MONTERA, 43.

Banco de España. Tabacalera  
Preparación próximas oposiciones.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos  
CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios  
Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día 15 de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS DE DOCE A CUATRO

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Fernando VII, 23. Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales, Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.